

LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE GALICIA

María A. Muñoz Cadavid
Universidad de Santiago

La introducción de los contenidos transversales en el curriculum de nuestros alumnos es una de las novedades que ha traído consigo la nueva ordenación de la enseñanza, es por ello que tratamos de analizar como se ha planteado la formación del futuro profesor en Educación para la Salud en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Llama la atención el distinto tratamiento que se da a esta formación en las diferentes instituciones y su marginalidad, en la mayoría de los casos, de lo que se puede considerar el curriculum obligatorio del futuro profesor.

Ante esto cabe preguntarse si un profesor será capaz de introducir los contenidos transversales en el curriculum, si previamente él no ha sido formado en los mismos, y deberemos plantearnos seriamente cuál ha de ser la respuesta que se deberá de dar para conseguir una formación coherente y acorde a sus futuras exigencias como profesor.

INTRODUCCIÓN

Una de las novedades que la actual ley educativa conlleva ha sido la introducción de los contenidos transversales en el Curriculum obligatorio de nuestros escolares, tanto en los niveles de Educación Infantil, como en los de Educación Primaria y Secundaria.

Estos temas transversales, M.E.C. (1992), que se consideran como dimensiones o temas recurrentes en el Currículo, no paralelos a las áreas, sino transversales a ellas, son objeto actualmente de una fuerte demanda social, ya que recogen aspectos que han alcanzado especial relevancia en el desarrollo de la sociedad durante los últimos años en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente y el consumo.

Así mismo la promulgación de los sucesivos decretos que han desarrollado la nueva ordenación educativa, ha coincidido, en cierta manera con la incorporación de nuevos planes de estudios en el ámbito universitario, entre los que se encuentran los nuevos planes de Formación del Profesorado.

Se observa que la respuesta a la formación del profesor en el ámbito de los contenidos transversales no ha sido una respuesta unitaria, sino que ha supuesto una diversificación según los centros, resultando, en ocasiones, paradójico que aquello que en la práctica profesional del docente se considera como uno de los aspectos más novedosos e innovadores, no se haya acompañado de una respuesta formativa del profesorado en sus propios planes de estudio.

Es por ello que, seguidamente, vamos a analizar el como se ha contemplado la formación del futuro profesor en el ámbito de la Educación para la Salud en las cinco escuelas de Formación del profesorado de la Comunidad Autónoma de Galicia.

LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

En la Universidad de Santiago existen dos escuelas de Formación del Profesorado, una ubicada en el Campus de Santiago y la otra ubicada en el campus de Lugo.

En el **campus de Santiago** se pueden realizar los estudios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Musical y Lengua Extranjera.

Si observamos el tratamiento que se ha dado a la Educación para la Salud, se puede apreciar que existe una asignatura de “Educación para la Salud”, optativa para el currículo de las especialidades de Educación Infantil y Primaria.

Dicha asignatura, de 4 créditos: 3 teóricos y 1 práctico, se halla vinculada al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Los descriptores de contenido de la misma son:

- La salud y sus determinantes.
- Educación para la salud.
- Limpieza e higiene personal.
- Actividades y descanso físico y psíquico.
- Alimentación y nutrición.
- Prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Seguridad y primeros auxilios.
- Salud mental y emocional.
- Conducta sexual y salud.
- Drogas, alcohol y tabaco.
- El sistema sanitario: Su utilización.

En el **campus de Lugo**, en donde se pueden realizar los estudios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física y Lengua Extranjera, nos encontramos con un planteamiento de partida diferente. Existe una asignatura “Didáctica y fundamentos de la Educación para la Salud”, que es materia de carácter obligatorio en las especialidades de Educación Física, Educación Infantil y Educación Primaria, aunque con reparto de créditos diferente según la especialidad, ya que para Educación Física se concibe como una asignatura de 7 créditos, 5 teóricos y 2 prácticos, mientras que para la especialidad de Educación Infantil y Primaria se concibe como una disciplina de 6 créditos: 4 teóricos y 2 prácticos.

En el caso de Lengua Extranjera se plantea como una asignatura optativa con la misma asignación de créditos que en el caso de Educación Infantil y Primaria.

Esta asignatura se halla vinculada al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Medicina Preventiva y Salud Pública, y se imparte en tercer curso.

La descripción de los contenidos, en el caso de la especialidad de Educación Física, son:

- Esquemas conceptuales sobre la salud.
- Educación para la salud actuando sobre el niño y su medio ambiente.
- Hábitos de salud relacionados con los diferentes sistemas y órganos. Justificación fisiológica.
- Objetivos de la Educación para la Salud en la educación primaria.
- Integración de la educación para la salud en el área de conocimiento del medio.
- Recursos metodológicos en las últimas tendencias de enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.

Para las demás especialidades los contenidos son los mismos, excepto que no se plantean los hábitos de salud relacionados con los diferentes sistemas y órganos y la justificación fisiológica, y, en el caso de Educación Infantil, se puede observar que se hace alusión a los objetivos de Educación para la Salud en Educación Infantil y a la integración de la educación para la salud en el área de identidad y autonomía personal.

LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

En la Universidad de la Coruña se realizan las especialidades de Formación del profesorado de: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física y Audición y Lenguaje.

La Educación para la Salud se plantea en el ámbito de una asignatura denominada "Didáctica de la Educación para la Salud". Esta asignatura se concibe como optativa para todas las especialidades, se imparte en 3º curso, y consta de 4 créditos: 3 teóricos y 1 práctico.

En el caso de las especialidades de Educación Infantil, Primaria y Audición y Lenguaje se asigna al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales y los descriptores de contenido son: Concepto de Salud. Integración de la educación para la salud en el Curriculum. Desarrollo de contenidos, estrategias educativas y recursos metodológicos que permitan abordar los temas claves de salud y consumo en el aula.

Si bien hay que señalar que en esta última especialidad: Audición y Lenguaje, nos encontramos con otra asignatura optativa, que se imparte en 2º curso, que consta también de 4 créditos: 3 teóricos y 1 práctico, y que se halla asignada al área de Medicina Preventiva y Salud Pública, y cuyos descriptores son:

- La Salud y sus determinantes.
- Educación para la Salud.
- Actividad y descanso.
- Alimentación y nutrición.
- Prevención y control de enfermedades Transmisibles y no transmisibles.
- Medio ambiente y salud.

Por último en el caso de la Educación Física, nos encontramos con una asignatura optativa, también de 4 créditos: 3 teóricos y 1 práctico, que se imparte en 3º curso y que se halla vinculada a

las áreas de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Enfermería y Medicina y cuyos contenidos son los mismos que en el caso de la Educación Infantil, Primaria y Audición y Lenguaje.

LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD DE VIGO

La Universidad de Vigo, cuenta al igual que la de Santiago con 2 Escuelas de Formación del Profesorado, una en el campus de Pontevedra y otra en el campus de Orense.

En el **campus de Pontevedra** se pueden realizar los estudios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física y Educación Musical, y se observa que existe una asignatura vinculada a la Educación para la Salud, que es “Didáctica de la Educación para la Salud”. Dicha asignatura está adscrita a Didáctica de las Ciencias Experimentales y se oferta a todas las titulaciones con los mismos contenidos:

- Contenidos, recursos, metodología y materiales en la educación para la salud, en el caso de Educación Infantil y Primaria. En el caso de Educación Física y Educación Musical se le añade el referente de consumo.

Se aprecian diferencias en el carácter y en la distribución de créditos de esta disciplina. Así observamos que en Educación Infantil y Primaria se trata de una asignatura optativa, de 4 créditos: 2 teóricos y 2 prácticos, mientras que en el caso de Educación Física y Educación Musical, es de carácter obligatorio y la distribución de créditos es de 4 créditos en el primer caso, con 3 teóricos y 1 práctico y 3 créditos en el caso de la Educación Musical, de los que 2 son teóricos y 1 práctico.

En el **campus de Orense**, se realizan los estudios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Lengua Extranjera, y nos encontramos que existe la asignatura “Didáctica de la Educación para la Salud”, con los mismos contenidos y la misma adscripción de área que en el caso del campus de Pontevedra. Sin embargo esta asignatura va a tener carácter optativo para todas las especialidades y se organiza en 4 créditos de los que 2 son teóricos y 2 prácticos.

Cabe señalar que en el caso de la especialidad de Educación Especial, hay una asignatura, de carácter obligatorio y adscrita al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, denominada “Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Salud en alumnos con necesidades educativas especiales”, que se imparte en 1º curso y que se distribuye en 4 créditos: 2 teóricos y 2 prácticos, y cuyos contenidos son: Contenidos, recursos, metodología y materiales en la enseñanza de las ciencias experimentales y de la salud en los alumnos con necesidades educativas especiales.

VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

A la vista de la organización de estas enseñanzas en los distintos centros y planes de estudio, parece que se puede afirmar que asistimos a una diversidad en la forma de plantearse las enseñanzas de la Educación para la Salud en el curriculum formativo del futuro profesor, según el centro de que se trate, no pareciendo existir una reflexión acerca de como debería plantearse la misma.

Esta diversidad se percibe tanto en la asignación de esta materia a áreas de conocimiento, como en la organización de la docencia de la misma: número de créditos, carácter obligatorio u optativo, pensada para todas las especialidades o solo para alguna de ellas. Así mismo se constatan diferencias en el planteamiento de los contenidos que deberán ser trabajados.

En este último sentido se puede observar que dichos contenidos varían según la área a la que ha sido adscrita la asignatura, pudiéndose advertir que cuando se asignan al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales parece haber unos planteamientos en la descripción de los contenidos más próximos al espíritu de la Reforma para la enseñanza de los mismos.

Vemos así mismo que existe un campus, el de Santiago en donde se oferta en 1º curso y solamente para la especialidad de Educación Infantil y Primaria, mientras que en los restantes centros ya sea con carácter obligatorio, ya sea con carácter optativo se oferta a todas las especialidades, y, en cursos elevados, casi en todas ellas en 3º curso, hecho que parece más coherente dadas las características de la materia.

Por otro lado, parece que es el campus de Lugo, el que da un mayor protagonismo a esta disciplina, al considerarla asignatura obligatoria en todas sus especialidades, salvo en el caso de la especialidad de Lengua Extranjera, que tiene carácter de optatividad, y, al asignarle un mayor número de créditos en relación a los otros centros. En segundo lugar estaría el campus de Pontevedra que asumirá el carácter obligatorio de la misma, aunque con un menor número de créditos en el caso de 2 especialidades: Educación Física y Educación Musical, mientras que el resto de los centros frente a esta opción de obligatoriedad la conciben como una asignatura optativa.

Ante esta forma de situar la Educación para la Salud, parece desprenderse la falta de una reflexión acerca de las necesidades de formación del futuro profesor en esta temática, y, creemos que, aunque no se cuestiona la transversalidad de la Educación para la Salud, si no se forma al futuro profesor en los conocimientos que están implícitos en la misma, así como en la forma y metodología de trabajo que se ha considerado como más apropiada, será difícil su integración en el Curriculum de los alumnos y seguiremos asistiendo a una falta de coherencia en los planteamientos para sus enseñanzas.

ANEXO

	Campus de Santiago		Campus de Lugo		Campus de Coruña		Campus de Pontevedra		Campus de Orense	
	Oblig.	Optv.	Oblig.	Optv.	Oblig.	Optv.	Oblig.	Optv.	Oblig.	Optv.
E. Inf.		X	X			X		X		X
E. Pr.		X	X			X		X		X

L. Ex.		X		X						X
E. Fs.			X			X				
E. M.		X					X			
E.Esp.										X
A - L						X				

DENOMINACIÓN

Campus de Santiago: Educación para la Salud.

Campus de Lugo: Didáctica y fundamentos de la Educación para la Salud.

Campus de La Coruña: Didáctica de la Educación para la Salud.

Campus de Pontevedra: Didáctica De La Educación para la Salud.

Campus de Orense: Didáctica de la educación para la Salud.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, Antoni (comp) (1995): *El Món de L'Educació I la Salut* Barcelona. Raima.

BUSQUETS, M. D. y otros (1993): *Los temas transversales. Claves de la formación integral.* Madrid, Santillana-AulaXXI.

CALVO BRUZOS, S. (1992): *Educación para la salud en la escuela.* Madrid, Díaz de Santos.2

FORTUNY I GRAS, Montserrat (1991): "Educación para la salud" en VARIOS (1991):*Tratado de Educación Personalizada. Iniciativas sociales.* Madrid. Rialp.

MEC (1992): *Temas transversales.* Madrid. M.E.C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA Y SANIDAD DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (1986): *Educación para la salud en la escuela.* Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo.

MUÑOZ CADAVID, María A. (1993): "La Educación sexual en el ámbito escolar. Proyecto de formación de agentes educativos". En Beltrán, J. A. y otros (ed): *Lineas actuales en la intervención psicopedagógica II*, Madrid, ed. Beltrán, J. A y otros, 1271-1280.

MUÑOZ CADAVID, María A. (1995): "As actitudes no proceso de ensino-aprendizaxe". *Revista Galega do Ensino*, nº 8, p.105-113.

NIEDA, Juana (1992): *Transversales. Educación para la Salud. Educación Sexual.* Madrid. M.E.C.

POLAINO LORENTE, Aquilino. (1987): *Educación para la Salud.* Barcelona. Herder.

SALLERAS SANMARTI, Luis (1988): *Educación sanitaria. Principios. metodos y aplicaciones.* Madrid. Díaz de Santos.

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA (1995): "Planes de Estudios conducentes al Titulo de Maestro especialidad de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Física y Audición y lenguaje". *B.O.E.* nº 97

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (1994): "Planes de Estudios conducentes al Titulo de Maestro especialidad de Educación infantil, Educación primaria, y Lengua Extranjera". *B.O.E.* nº 12.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (1994): “Planes de Estudios conducentes al Titulo de Maestro especialidad de Educación Física”. *B.O.E.* n° 15.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (1994): “Planes de Estudios conducentes al Titulo de Maestro especialidad de Educación Infantil, Educación Primaria”. *B.O.E.* N°16.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (1994): “Planes de Estudios conducentes al Titulo de Maestro especialidad de Educación Musical”. *B.O.E.* n°17.

UNIVERSIDAD DE VIGO (1993): “Planes de Estudios conducentes al Titulo de Maestro especialidad de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física y Educación Especial”. *B.O.E.* n° 287.

XUNTA DE GALICIA (1992): *A Experiencia de educar para a saúde na escola.* Santiago. Xunta de Galicia.